

**DECRETO 96/2016 de 5 de julio
ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA**

ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD TIERRA DE BARROS – RIO MATACHEL
NOMBRE PROYECTO	ALMIREZ
ESPECIALIDAD	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN
Nº DE PARTICIPANTES	2
LOCALIDAD	PUEBLA DEL PRIOR

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS

Nº ORDEN	GRUPO	NIVEL FORMATIVO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	DESEMPATE INSCRIPCIÓN DESEMPLEADO
1	2	CERT. ESCOLAR	FUENTES ROMERO, FRANCISCA	2	
2	2	GRADUADO/ ESO	MORENO GRANADOS, BORJA	1	

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES EN RESERVA

Nº ORDEN	GRUPO	NIVEL FORMATIVO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	DESEMPATE INSCRIPCIÓN DESEMPLEADO
1	2	FP / BACHILLER	PAVÓN VALLE, ELENA	3	
PARTICIPACIÓN PREVIA EN ESCUELA TALLER :					
2	3	CERT. ESCOLAR	MORENO GONZALEZ, GEMA	1	
3	3	FP MEDIO	LLANO FRANCO, IRENE	2	
4	3	FP SUPERIOR	CASCO PAJUELO, Mª CARMEN	2	

Los alumnos /trabajadores seleccionados provisionalmente son los 2 primeros de la relación; el resto son reservas para cubrir posibles vacantes

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde 19 de DICIEMBRE de 2016 hasta las 14:00 horas del día 21 de DICIEMBRE de 2016.

Las reclamaciones se presentaran en el Centro de Empleo de Villafranca de los Barros.

En Villafranca los Barros a 19 de diciembre de 2016
El/la Presidente/a del Grupo Mixto

Fdo: Jose Joaquín Hernández García

ORDEN PREFERENCIA DE GRUPOS:

GRUPO 1: Demandantes con informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que no han participado en programas de formación y empleo, ordenados por niveles académicos y puntuación según el baremo:

- a) Jóvenes de 18 a 29 años a fecha de contratación 1 punto
- b) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de baremación: 1 punto
- c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 1 punto
- d) Mayores de 45 años. 1 punto
- e) Mujeres desempleadas. 1 punto
- f) Personas discapacitadas. 1 punto
- g) Mujeres víctimas de violencia de género. 1 punto

GRUPO 2 : Demandantes sin informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que no han participado en programas de formación y empleo, ordenados por niveles académicos y puntuación según el citado baremo.

GRUPO 3 : Demandantes con informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que han participado en programas de formación y empleo, ordenados por niveles académicos y puntuación según el citado baremo.

GRUPO 4 : Demandantes sin informe de orientación recomendando la participación en el proyecto y especialidad y que han participado en programas de formación y empleo, ordenados por niveles académicos y puntuación según el citado baremo.